

ACTA 17/22

- Presidenta: Carmen Noguerol Rodríguez
Letrada Adjunta del Parlamento de Andalucía
- Vocales: Teresa Blanco Amador
Letrada del Parlamento de Andalucía
- Manuela Moro García
Interventora general del Parlamento de Andalucía
- Manuel Borreguero Ruiz
Jefe del Servicio de Contratación
- Miguel Redondo Redondo (*punto 1º*)
Jefe de la Oficina de Mantenimiento
- Mª Inmaculada Gaya Molina (*punto 1º*)
Jefa de Personal y Régimen Interior de la Cámara de Cuentas de Andalucía
- Fernando Gordillo Sánchez (*punto 2º*)
Jefe del Servicio de Informática
- Carmen Jiménez-Castellanos Ballesteros (*punto 3º*)
Jefa de la Biblioteca
- Julio Caballero Marvizón (*punto 4º*)
Jefe del Servicio de Asuntos Generales y Gestión de Personal
- Secretaria: Encarnación Remacho López
Funcionaria del Servicio de Contratación

En Sevilla, en la sede del Parlamento de Andalucía, siendo las 12:30 horas del día 11 de mayo de 2022, se reúne reglamentariamente convocada la Mesa de Contratación con la asistencia de las personas arriba relacionadas a fin de dar cumplimiento al orden del día que se expone a continuación.

PUNTO PRIMERO. Examen y valoración de las propuestas técnicas presentadas por los licitadores en el procedimiento abierto para la contratación de los servicios de mantenimiento integral de los aparatos elevadores, montacargas y otros equipos de la sede del Parlamento de Andalucía y de la Cámara de Cuentas de Andalucía (expediente 2022/9). En su caso, apertura del archivo electrónico 2, examen y valoración de las ofertas y propuesta de adjudicación.

La Mesa de Contratación delibera sobre el contenido de la documentación incluida por las entidades licitadoras en el archivo electrónico 1, así como sobre el informe de 10

| | | | |
|-------------------------------|---|---------|---------------------|
| Código Seguro De Verificación | /NK18MEj7havx2x3WK9/2A== | Estado | Fecha y hora |
| Firmado Por | Carmen Noguerol Rodríguez | Firmado | 17/05/2022 13:33:55 |
| Observaciones | Encarnación Remacho López | Firmado | 17/05/2022 11:59:57 |
| Uri De Verificación | https://ww2.parlamentodeandalucia.es/verifirma | Página | 1/9 |
| Normativa | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015). | | |





de mayo de 2022 relativo al contenido y valoración, conforme a los criterios establecidos en el anexo 8 del pliego de cláusulas administrativas particulares, de las propuestas técnicas presentadas.

Seguidamente, tomando en consideración el contenido del citado informe, que se acepta, procede a la valoración de las ofertas presentadas, otorgando la puntuación que se recoge a continuación por las razones que allí constan:

| VALORACIÓN ARCHIVO ELECTRÓNICO 1 | |
|-------------------------------------|------------|
| LICITADORES | PUNTUACIÓN |
| MAC PUAR ASCENSORES, S.L. | 10,00 |
| TK ELEVADORES ESPAÑA, S.L. | 13,00 |
| ZARDOYA OTIS, S.A. | 15,00 |
| ASCENSORES INGAR, S.A. | 7,00 |

La Mesa de Contratación acuerda dar publicidad al resultado de dicha valoración, así como al informe técnico que ha servido de base a la misma.

A continuación, la Mesa de Contratación procede a la apertura de los archivos electrónicos número 2, presentados a través de la Plataforma de licitación electrónica del Parlamento de Andalucía, que contienen los aspectos de la oferta que deben ser valorados con arreglo a criterios automáticos. El contenido de las ofertas presentadas es el siguiente:

| OFERTAS | CRITERIOS | |
|----------------------------|------------------|-----------------------------------|
| LICITADORES | Oferta económica | Incremento núm. visitas (máx. 25) |
| MAC PUAR ASCENSORES, S.L. | 51.408,00 € | 18 |
| TK ELEVADORES ESPAÑA, S.L. | 54.432,00 € | 25 |
| ZARDOYA OTIS, S.A. | 46.234,00 € | -- |
| ASCENSORES INGAR, S.A. | 40.320,00 € | -- |

Seguidamente, la Mesa de Contratación examina las proposiciones económicas presentadas por los licitadores admitidos por si pudieran considerarse incursas en valores anormales o desproporcionados por estar incluidas en los parámetros que se establecen en el anexo 10 del pliego de cláusulas administrativas particulares. Para este cálculo se ha tenido en cuenta que, de acuerdo con lo indicado en sus respectivas declaraciones responsables, las entidades ZARDOYA OTIS, S.A. y ASCENSORES INGAR, S.A. forman

| | | | |
|-------------------------------|---|---------|---------------------|
| Código Seguro De Verificación | /NK18MEj7havx2x3WK9/2A== | Estado | Fecha y hora |
| Firmado Por | Carmen Noguero Rodríguez | Firmado | 17/05/2022 13:33:55 |
| Observaciones | Encarnación Remacho López | Firmado | 17/05/2022 11:59:57 |
| Uri De Verificación | https://ww2.parlamentodeandalucia.es/verifirma | | |
| Normativa | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015). | | |



parte del mismo grupo de empresas denominado OTIS, por lo que es de aplicación el artículo 149.3 de la Ley de Contratos del Sector Público y, en consecuencia, se toma únicamente, para aplicar el régimen de identificación de las ofertas incursas en presunción de anormalidad, la que resulta más baja, en este caso, la oferta presentada por ASCENSORES INGAR, S.A.

Realizados los cálculos definidos en este anexo 10, se obtienen los siguientes resultados:

| EMPRESAS LICITADORAS | OFERTAS ECONÓMICAS |
|---|--------------------|
| MAC PUAR ASCENSORES, S.L. | 51.408,00 € |
| TK ELEVADORES ESPAÑA, S.L. | 54.432,00 € |
| ASCENSORES INGAR, S.A. | 40.320,00 € |
| Suma | 146.160,00 € |
| Media ofertas | 48.720,00 € |
| 10% de la media de ofertas | 4.872,00 € |
| Media ofertas - 10% | 43.848,00 € |
| Media ofertas + 10% | 53.592,00 € |
| Nueva media | 45.864,00 € |
| 10% de la nueva media de ofertas | 4.586,40 € |
| Nueva media ofertas - 10% | 41.277,60 € |

A la vista de lo anterior, se concluye que la oferta presentada por la entidad ASCENSORES INGAR, S.A. puede considerarse incursa en valores anormales o desproporcionados de conformidad con lo previsto en el anexo 10 del pliego de cláusulas administrativas particulares, por lo que la Mesa de Contratación acuerda requerirla para que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 149 de la Ley de Contratos del Sector Público, justifique y desglose razonada y detalladamente el bajo nivel del precio de su oferta mediante la presentación de aquella información y documentos que resulten pertinentes a estos efectos.

Asimismo, la Mesa de Contratación encomienda a la Oficina de Mantenimiento que, una vez recibida, analice la justificación que, en su caso, presente la citada entidad respecto a su oferta económica elaborando al respecto un informe para su examen en la próxima sesión.

| | | | |
|-------------------------------|---|---------|---------------------|
| Código Seguro De Verificación | /NK18MEj7havx2x3WK9/2A== | Estado | Fecha y hora |
| Firmado Por | Carmen Noguero Rodríguez | Firmado | 17/05/2022 13:33:55 |
| Observaciones | Encarnación Remacho López | Firmado | 17/05/2022 11:59:57 |
| Uri De Verificación | https://ww2.parlamentodeandalucia.es/verifirma | Página | 3/9 |
| Normativa | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015). | | |



PUNTO SEGUNDO. Apertura del archivo electrónico único presentado por los licitadores en el procedimiento abierto para la contratación de los servicios de soporte a base de datos Oracle, servidor de aplicaciones Weblogic y sistema operativo Linux (expediente 2022/1).

La Mesa de Contratación procede a la apertura de los archivos electrónicos únicos presentados a través de la Plataforma electrónica de contratación del Parlamento de Andalucía en la presente licitación.

Abiertos los archivos, resulta que solo se ha presentado la entidad ORACLE IBERICA, S.R.L. (NIF: B78361482), y que esta únicamente ha presentado ofertas a los lotes número 1: *Servicio de soporte a SGBD Oracle*, y número 2: *Servicio de soporte a servidor de aplicaciones Oracle Weblogic*.

En consecuencia, resultando que ningún licitador ha presentado proposición al lote número 3: *Servicio de soporte a sistema operativo GNU/Linux*, la Mesa de Contratación acuerda elevar al órgano de contratación la propuesta de declarar desierta la licitación del citado lote 3.

Seguidamente, la Mesa de Contratación examina la documentación incluida en los archivos electrónicos únicos y, tras comprobar que la documentación administrativa presentada se adecua a lo establecido en la cláusula 9 del pliego de cláusulas administrativas particulares, acuerda admitir a la licitación a la mencionada entidad.

Las ofertas presentadas por el licitador a los lotes 1 y 2 son las siguientes:

| OFERTAS ORACLE IBERICA, S.R.L. | | |
|---|--|--|
| LOTES | Oferta económica para 2 años de ejecución | Reducción de los tiempos máximos de respuesta o actualización |
| Lote 1: Servicio de soporte a SGBD Oracle | 16.446,46 € | --- |
| Lote 2: Servicio de soporte a servidor de aplicaciones Oracle Weblogic | 4.699,00 € | --- |

Tras aplicar a estas ofertas los criterios automáticos de adjudicación establecidos en el anexo 12 del pliego de cláusulas administrativas particulares, la puntuación que corresponde a ambas ofertas es la siguiente:

| | | | |
|--------------------------------------|---|---------------|---------------------|
| Código Seguro De Verificación | /NK18MEj7havx2x3WK9/2A== | Estado | Fecha y hora |
| Firmado Por | Carmen Noguero Rodríguez | Firmado | 17/05/2022 13:33:55 |
| | Encarnación Remacho López | Firmado | 17/05/2022 11:59:57 |
| Observaciones | | Página | 4/9 |
| Uri De Verificación | https://ww2.parlamentodeandalucia.es/verifirma | | |
| Normativa | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015). | | |





| VALORACIÓN OFERTAS DE ORACLE IBERICA, S.R.L. | | | |
|---|--|--|------------------|
| LOTES | Puntuación de la oferta económica para 2 años de ejecución | Puntuación de la oferta de reducción de los tiempos máximos de respuesta o actualización | TOTAL PUNTUACIÓN |
| Lote 1: Servicio de soporte a SGBD Oracle | 95 | 0 | 95 |
| Lote 2: Servicio de soporte a servidor de aplicaciones Oracle Weblogic | 95 | 0 | 95 |

Seguidamente, una vez comprobado que, de conformidad con lo previsto en la cláusula 11.3 c) y en el anexo 13 del pliego de cláusulas administrativas particulares, las ofertas económicas presentadas por la citada entidad a los lotes 1 y 2 no presentan valores anormales o desproporcionados, la Mesa de Contratación acuerda elevar al órgano de contratación las siguientes propuestas de adjudicación:

1. Adjudicar el lote 1 (*Servicio de soporte a SGBD Oracle*) del contrato de los **servicios de soporte a base de datos Oracle, servidor de aplicaciones Weblogic y sistema operativo Linux (expediente 2022/1)** a la entidad ORACLE IBERICA, S.R.L., con NIF: B78361482, por un precio de dieciséis mil cuatrocientos cuarenta y seis euros con cuarenta y seis céntimos de euro (16.446,46 €), IVA excluido, más tres mil cuatrocientos cincuenta y tres euros con setenta y seis céntimos de euro (3.453,76 €), correspondientes al 21% de IVA lo que hace un total de diecinueve mil novecientos euros con veintidós céntimos de euro (19.900,22 €).

Se propone tal adjudicación al ser la única oferta presentada y admitida a la licitación, ajustarse dicha oferta a las determinaciones del pliego de cláusulas administrativas particulares y del pliego de prescripciones técnicas y no incurrir su oferta económica en presunción de anormalidad.

2. Adjudicar el lote 2 (*Servicio de soporte a servidor de aplicaciones Oracle Weblogic*) a la entidad ORACLE IBERICA, S.R.L., con NIF: B78361482, por un precio de cuatro mil seiscientos noventa y nueve euros (4.699,00 €), IVA excluido, más novecientos ochenta y seis euros con setenta y nueve céntimos de euro (986,79 €), correspondientes al 21% de IVA lo que hace un total de cinco mil seiscientos ochenta y cinco euros con setenta y nueve céntimos de euro (5.685,79 €), IVA incluido.

Se propone tal adjudicación al ser la única oferta presentada y admitida a la licitación, ajustarse dicha oferta a las determinaciones del pliego de cláusulas administrativas particulares y del pliego de prescripciones técnicas y no incurrir su oferta económica en presunción de anormalidad.

| | | | |
|-------------------------------|---|---------|---------------------|
| Código Seguro De Verificación | /NK18MEj7havx2x3WK9/2A== | Estado | Fecha y hora |
| Firmado Por | Carmen Noguero Rodríguez | Firmado | 17/05/2022 13:33:55 |
| Observaciones | Encarnación Remacho López | Firmado | 17/05/2022 11:59:57 |
| Uri De Verificación | https://ww2.parlamentodeandalucia.es/verifirma | | |
| Normativa | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015). | | |



PUNTO TERCERO. Apertura del archivo electrónico único presentado por los licitadores en el procedimiento abierto para la contratación del suministro de libros para la biblioteca del Parlamento de Andalucía (expediente 2022/11).

A este procedimiento se han presentado en tiempo y forma los siguientes licitadores:

| LICITADORES | LOTES |
|--|----------|
| PATRICIA SÁNCHEZ CAMACHO (NIF: 74945797K) (LIBRERÍA JURÍDICA LOGOS) | 2 |
| ESPASA CALPE, S.A. (NIF: A59913509) | 1 y 2 |
| LIBRERIA JURIDICA HISPALOX, S.L. (NIF: B41498585) | 1 y 2 |
| MANUEL PÉREZ DE LA CONCHA CAMACHO (NIF: 30453962F) (LIBRERIA JURIDICA ANDALUZA) | 1, 2 y 3 |
| ALMACENES LA LONJA PAPELERÍA Y LIBRERÍA, S.L. (NIF: B93587897) | 1 y 2 |
| LIBROS TLB, S.L. (NIF: B46961389) | 1 y 2 |
| LIBRERIA PALAS, S.L. (NIF: B90298795) | 1, 2 y 3 |
| LOGISTICA INTEGRAL PARA EL AULA, S.L.U. (NIF: B42915611) | 1 |
| ANA MACARENA PINILLOS GOMEZ (NIF: 75166027A) (LIBRO ABIERTO) | 1 y 2 |
| SOCIEDAD ANONIMA DE DISTRIBUCION EDICION Y LIBRERIAS, S.A. (NIF: A28057230) | 1, 2 y 3 |
| MARCIAL PONS LIBRERO, S.L. (NIF: B82947326) | 1 y 2 |

La Mesa de Contratación procede a la apertura de los archivos electrónicos únicos presentados a través de la Plataforma electrónica de contratación del Parlamento de Andalucía, a cada uno de los lotes.

Analizada la documentación de cada uno de los licitadores, la Mesa de Contratación comprueba que en la documentación correspondiente a la oferta de LIBRERIA PALAS, S.L. no consta la firma electrónica de su representante. No obstante, a la vista de las ofertas presentadas, por razones de economía procesal, se acuerda, por unanimidad, no solicitar la subsanación en este momento del defecto de forma detectado, sin perjuicio de que se pida esta subsanación más adelante en el eventual supuesto de que esta oferta pudiera resultar adjudicataria. El resto de los licitadores cumple los requisitos exigidos en la cláusula 9 del pliego de cláusulas administrativas particulares, no observándose defectos u omisiones en su documentación que deban ser subsanados. En consecuencia, y sin perjuicio de lo indicado anteriormente en relación con LIBRERÍA PALAS, S.L., todos los licitadores son admitidos en el procedimiento.

| | | | |
|-------------------------------|---|---------|---------------------|
| Código Seguro De Verificación | /NK18MEj7havx2x3WK9/2A== | Estado | Fecha y hora |
| Firmado Por | Carmen Noguero Rodríguez | Firmado | 17/05/2022 13:33:55 |
| Observaciones | Encarnación Remacho López | Firmado | 17/05/2022 11:59:57 |
| Uri De Verificación | https://ww2.parlamentodeandalucia.es/verifirma | | |
| Normativa | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015). | | |





Las ofertas económicas presentadas por estos licitadores a los lotes 1, 2 y 3 también se adecúan a lo establecido en las cláusulas 9.5 y 9.6 del pliego de cláusulas administrativas particulares, siendo el contenido de las mismas el que se recoge a continuación:

| OFERTAS | LOTE 1 | |
|--|--|-------------------------|
| | Monografías jurídicas, manuales de derecho y legislaciones | |
| LICITADORES | Descuento ofertado | Plazo de entrega (días) |
| ESPASA CALPE, S.A. | 15% | 5 |
| LIBRERIA JURIDICA HISPALLEX, S.L. | 15% | 7 |
| MANUEL PÉREZ DE LA CONCHA CAMACHO (LIBRERIA JURIDICA ANDALUZA) | 15% | 3 |
| ALMACENES LA LONJA PAPELERÍA Y LIBRERÍA, S.L. | 15% | 10 |
| LIBROS TLB, S.L. | 15% | 10 |
| LIBRERIA PALAS, S.L. | 15% | 7 |
| LOGISTICA INTEGRAL PARA EL AULA, S.L.U. | 15% | 40 |
| ANA MACARENA PINILLOS GOMEZ (LIBRO ABIERTO) | 15% | 7 |
| SOCIEDAD ANONIMA DE DISTRIBUCION EDICION Y LIBRERIAS, S.A. | 15% | 2 |
| MARCIAL PONS LIBRERO, S.L. | 15% | 10 |

| OFERTAS | LOTE 2 | |
|--|--------------------------|-------------------------|
| | Monografías no jurídicas | |
| LICITADORES | Descuento ofertado | Plazo de entrega (días) |
| PATRICIA SÁNCHEZ CAMACHO (LIBRERÍA JURÍDICA LOGOS) | 15% | 40 |
| ESPASA CALPE, S.A. | 15% | 5 |
| LIBRERIA JURIDICA HISPALLEX, S.L. | 10% | 10 |
| MANUEL PÉREZ DE LA CONCHA CAMACHO (LIBRERIA JURIDICA ANDALUZA) | 15% | 3 |
| ALMACENES LA LONJA PAPELERÍA Y LIBRERÍA, S.L. | 15% | 10 |
| LIBROS TLB, S.L. | 15% | 10 |

| | | | |
|-------------------------------|---|---------|---------------------|
| Código Seguro De Verificación | /NK18MEj7havx2x3WK9/2A== | Estado | Fecha y hora |
| Firmado Por | Carmen Noguero Rodríguez | Firmado | 17/05/2022 13:33:55 |
| Observaciones | Encarnación Remacho López | Firmado | 17/05/2022 11:59:57 |
| Uri De Verificación | https://ww2.parlamentodeandalucia.es/verifirma | | |
| Normativa | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015). | | |





| | | |
|--|-----|----|
| LIBRERIA PALAS, S.L. | 15% | 7 |
| ANA MACARENA PINILLOS GOMEZ (LIBRO ABIERTO) | 15% | 7 |
| SOCIEDAD ANONIMA DE DISTRIBUCION EDICION Y LIBRERIAS, S.A. | 15% | 2 |
| MARCIAL PONS LIBRERO, S.L. | 15% | 10 |

| OFERTAS | LOTE 3 Monografías editadas fuera de España | |
|--|--|--------------------|
| | LICITADORES | Descuento ofertado |
| MANUEL PÉREZ DE LA CONCHA CAMACHO (LIBRERIA JURIDICA ANDALUZA) | 5% | 14 |
| LIBRERIA PALAS, S.L. | 15% | 15 |
| SOCIEDAD ANONIMA DE DISTRIBUCION EDICION Y LIBRERIAS, S.A. | 15% | 13 |

A continuación, la Mesa de Contratación remite al Servicio de Contratación la documentación presentada a fin de que efectúe las operaciones matemáticas necesarias para la valoración de las ofertas conforme a los criterios establecidos en el anexo 10 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

PUNTO CUARTO. Calificación de la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos a que se refiere el artículo 140 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, referida al procedimiento abierto para la contratación del seguro obligatorio de responsabilidad civil de automóviles y otras coberturas adicionales y del seguro de accidentes para el colectivo de conductores y ocupantes de vehículos oficiales del Parlamento de Andalucía (expediente 2022/7).

La Mesa de Contratación procede al examen de la documentación presentada por la empresa HELVETIA COMPAÑIA SUIZA SOCIEDAD ANONIMA DE SEGUROS Y REASEGUROS con NIF: A41003864, propuesta como adjudicataria de los dos lotes del contrato, en cumplimiento de lo dispuesto en la cláusula 11.4 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Analizada la citada documentación, por unanimidad, considera que la misma es correcta y se adecúa a lo establecido en la cláusula 11.4 del pliego de cláusulas administrativas particulares aplicable a dicho procedimiento, habiendo quedado acreditado el cumplimiento de los requisitos establecidos en las cláusulas 9 y 11.4 de dicho pliego y en el artículo 140 de la Ley de Contratos del Sector Público.

| | | | |
|-------------------------------|---|---------|---------------------|
| Código Seguro De Verificación | /NK18MEj7havx2x3WK9/2A== | Estado | Fecha y hora |
| Firmado Por | Carmen Noguero Rodríguez | Firmado | 17/05/2022 13:33:55 |
| Observaciones | Encarnación Remacho López | Firmado | 17/05/2022 11:59:57 |
| Uri De Verificación | https://ww2.parlamentodeandalucia.es/verifirma | | |
| Normativa | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015). | | |



Sin más asuntos que tratar, siendo las 14:35 horas, la presidenta levanta la sesión. Todo lo cual certifico como secretaria, con el V.º B.º de la presidenta.

Esta acta ha sido remitida por correo electrónico a todos los miembros del órgano colegiado asistentes a la sesión, quienes, también por correo electrónico, han manifestado su conformidad al texto a efectos de su aprobación. Por ello, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 18.2 de la Ley 40/2015 de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, el acta se considera aprobada en la misma sesión.

V.º B.º
 LA PRESIDENTA

LA SECRETARIA

| | | | |
|--------------------------------------|---|---------------|---------------------|
| Código Seguro De Verificación | /NK18MEj7havx2x3WK9/2A== | Estado | Fecha y hora |
| Firmado Por | Carmen Noguero Rodríguez | Firmado | 17/05/2022 13:33:55 |
| | Encarnación Remacho López | Firmado | 17/05/2022 11:59:57 |
| Observaciones | | Página | 9/9 |
| Url De Verificación | https://ww2.parlamentodeandalucia.es/verifirma | | |
| Normativa | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015). | | |

